

12-04-2021

**Comunicado**

2021-9

# **SEMAF denuncia ante la Inspección de trabajo dos casos claros de agravio producidos entre trabajadores de FGC, focalizado este entre los trabajadores de Producción, Conducción y personal del grupo T de contratación de Líneas Metropolitanas, Explotación de Montaña de Montserrat y Línea de Lleida-La Pobla**

La sección sindical de Semaf en FGC ha presentado sendas denuncias **ante la Inspección de Trabajo de Barcelona y de Lleida** por el agravio existente entre trabajadores de FGC, con categorías distintas pero equiparables y realizando idénticos trabajos, no estando por consiguiente justificadas las retribuciones diferentes por los mismos conceptos y trabajos realizados a distintos grupos de trabajadores.

Los trabajadores-as del área de Producción (maquinistas ,agentes de estaciones, operadores del CCI, CSE, CIC e interventores) respecto a los trabajadores-as del área de mantenimiento (talleres eléctricos y diésel de Martorell y Rubí, personal del servicio eléctrico de Martorell y Rubí, de enclavamientos de Martorell y Rubí, de comunicaciones de Martorell y Rubí, personal de brigadas de instalaciones fijas de Martorell y Rubí) en relación a los días de PAS de los primeros, y las guardias-retenes y brigadas de socorro de los segundos, al no considerarlos la mercantil iguales siendo lo mismo, y no remunerándose de igual forma a todos en general. Siendo actualmente remunerado muy favorablemente en el área de Mantenimiento, y muy desfavorablemente en el área de Producción.

Asimismo, también se ha presentado denuncia ante la Inspección de Trabajo de Barcelona por agravio al colectivo de maquinistas de Líneas Metropolitanas de los grupos A y V respecto al resto de trabajadores de Producción que fueron organizados para el trabajo en grupos y rotaciones de 5, 7 Y 10 días de trabajado y de 5, 7 Y 10 días de descanso, los maquinistas solo las dos primeras semanas del estado de alarma, repercutiendo perjudicialmente también esta acción empresarial en las jornadas de trabajo del personal del grupo T de contratación.

Y, por agravio al personal del Grupo T de contratación, durante el primer estado de alarma al no asignarles trabajo por la razón de estar contratados al 75% de porcentaje en las jornadas anuales.

## **SECCIÓN SINDICAL DE SEMAF EN FGC**